



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

CONTRALORÍA
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

Informe de Auditoría

Número de Auditoría:
SEDUVOP-OIC-AUD5/2024 (CLAVE C.4)

Dependencia o Entidad: Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas.
Áreas auditadas:

Dirección General de Infraestructura.
Titular: Ing. Rafael Castillo García.

Dirección Administrativa.
Titular: C.P. Rosa María Ruíz Medellín.

Tipo de auditoría: Cumplimiento.

No. Oficio de comisión: CGE/OIC-SEDUVOP-053/2024, CGE/OIC-SEDUVOP-054/2024 y CGE/OIC-SEDUVOP-055/2024.

Período revisado: 1° de Enero al 30 de Septiembre del 2024.

Fecha de inicio: 31 de Octubre de 2024.

Fecha de conclusión: 30 de Abril de 2025.

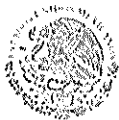
Titular del Órgano Interno de Control: Lic. José Barrón Rubio.

Audidores: CC. Jaime Laguna Contreras, Ing. Luis Fernando Macías Barbosa y Luis Enrique González Herrera.

Monto fiscalizado de obra: \$ 3'890,855.10 Incluye I.V.A.

Monto fiscalizado indirectos: \$ 0.00





I.- Antecedentes

En cumplimiento con el Programa Anual de Trabajo 2024, se giraron oficios con número CGE/OIC-SEDUVOP-056/2024 y CGE/OIC-SEDUVOP-057/2024, de fecha 17 de Octubre de 2024, a los CC. Ing. Rafael Castillo García, Director General de Infraestructura, y C.P. José Antonio Rodríguez Rangel, quien fungía en el cargo de Director Administrativo, servidores públicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, mediante los cuales se les hace del conocimiento que los CC. Jaime Laguna Contreras, Jefe de Departamento, Ing. Luis Fernando Macías Barbosa, Encargado de Programa y Luis Enrique González Herrera, Auxiliar Administrativo, adscritos al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, han sido comisionados para llevar a cabo la Auditoría SEDUVOP-OIC-AUD5/2024 (CLAVE C.4), correspondiente a la Revisión a la Integración de Expedientes Unitarios de Obra, Comprobación e Inspección Física de las Mismas, Obras Contratadas con Recursos del FISE, en el Período Comprendido del 1° de Enero al 30 de Septiembre de 2024.

II. Período, objetivo y alcance de la revisión.

II.1. Período

La revisión se efectuó al Expediente proporcionado por la Dirección General de Infraestructura de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, a través de la Dirección de Obras Públicas y Supervisión y de la Dirección de Planeación, Control y Seguimiento, revisando 1 (un) contrato de obra formalizado por la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas en el período comprendido del 1° de Enero al 30 de Septiembre de 2024, por un importe de **\$ 3'890,855.10 (Tres millones, ochocientos noventa mil, ochocientos cincuenta y cinco pesos, 10/100 M.N.)**. Así mismo se llevó a cabo la inspección física el día 04 de Abril de 2025.

II.2. Objetivo

Evaluar la integración de la documentación que debe contener los expedientes unitarios de obra, la planeación, la contratación y el control interno contable, vigilando el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables a los expedientes unitarios de obra a revisar, evaluando el grado y la forma de cumplimiento de las metas y objetivos de la obra.

Verificar que cuente con la siguiente documentación en la etapa de PLANEACIÓN (metas y objetivo de la obra, los estudios de resultados previsibles, el calendario de control físico y financiero de los recursos necesarios para la realización de estudios y proyectos, las investigaciones, asesorías, consultorías y estudios que se requieran, incluyendo los proyectos arquitectónicos y de ingeniería mecánica de suelos, memoria de cálculo, topografía, hidráulico, geología, etc...)



La adquisición de permisos de construcción, presupuesto base, especificaciones de construcción, normas de calidad, licencias, autorizaciones y permisos de construcción, oficios de autorización o aprobación (según sea el caso), reglas de operación (lineamientos) y convenio de colaboración, CONTRATACIÓN (convocatoria, actas de apertura de propuestas, evaluación de las propuestas, fallos) en el aspecto LEGAL para el caso de Procedimientos de Excepción a la Licitación (REUC, Acta Constitutiva de la empresa, declaración fiscal o balance general, currículum de la empresa y del personal técnico), y en la etapa de EJECUCIÓN (oficio de comisión del supervisor, entrega de anticipo, pago de estimaciones, bitácora de obra, informes del supervisor, en su caso cuando proceda convenios modificatorios ya sea en tiempo o en monto, terminación de obra, acta de entrega recepción, finiquito de la obra, acta de extinción de derechos, así como los planos finales).

En la inspección física se verifica que el avance físico en la ejecución de los trabajos sea acorde con la cantidad de trabajos estimados y pagados, así como verificar que la calidad de los materiales e insumos con los que se realizan las obras, sea especificada en las normas de calidad vigentes.

Verificar que se respeten los calendarios de ejecución autorizados para el cumplimiento de los recursos; así como los pactados en el contrato.

Lo anterior tendiendo a que las revisiones de este Órgano Interno de Control se efectúen de manera preventiva y no correctiva.

II.3. Alcance

El alcance de esta revisión fue al 100% revisando 1 (un) contrato de obra formalizado por la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas en el período comprendido del 1° de Enero al 30 de Septiembre de 2024, por un importe de **\$ 3'890,855.10 (Tres millones, ochocientos noventa mil, ochocientos cincuenta y cinco pesos, 10/100 M.N.)**.

Como parte de la documentación presentada por la Dirección General de Infraestructura a través de la Dirección de Planeación, Control y Seguimiento se hizo constar que del contrato de obra:

- Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico en calle Juárez, entre calle Morales y calle sin Nombre, en la Localidad de Portezuelo, Cerro de San Pedro, San Luis Potosí, S.L.P., con número de contrato SEDUVOP-DPCS-IR-05-2024, se presentaron 2 (dos) carpetas que contienen información relativa a la obra en comento.



En lo que respecta al rubro de gastos indirectos de obra, la Dirección Administrativa mediante Oficio N° DA-304-A/2024 de fecha, 04 de Noviembre de 2024, hace del conocimiento al Órgano Interno de Control, que en las obras contratadas con los recursos referidos, no se contempló gasto indirecto alguno, destinado a las obras inmersas dentro del período del 1° de Enero al 30 de Septiembre de 2024, por lo anterior no es factible proporcionar información alguna por este motivo.

Cabe hacer mención que el desarrollo de los trabajos fue de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, aplicando los procedimientos de Auditoría necesarios en cada caso.

III. Resultados del trabajo desarrollado

En la revisión y análisis a la documentación proporcionada por la Dirección General de Infraestructura de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, a través de la Dirección de Planeación, Control y Seguimiento, la revisión se llevó de acuerdo a los lineamientos marcados en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de San Luis Potosí, así como su reglamento; contenidos en la Cédula de Revisión de Expediente Unitario, durante la revisión y análisis del mismo, se pudo constatar que este contiene la documentación correspondiente, de tal manera que en lo que respecta a la revisión documental, se considera como expediente completo.

Dentro de las actividades programadas en la presente Auditoría, se programó la visita al lugar de los trabajos para el viernes 04 de Abril de 2025, según consta en el oficio CGE/OIC-SEDUVOP-020/2025 de fecha 31 de Marzo de 2025, donde se determinó realizar la medición de conceptos de trabajo incluidos en las 3 (tres) estimaciones integradas en el expediente presentado en el momento de la revisión, realizando mediciones a los conceptos más representativos medibles, así como la calidad de estos, en compañía del residente de obra de la Dependencia, cotejando en campo de forma cuantitativa así como cualitativa, la ejecución de los trabajos a revisar, encontrando volúmenes correspondientes a lo plasmado en los documentos contenidos en los generadores de obra.

De los conceptos a revisar, se mencionan los siguientes: tomas domiciliarias, guarniciones, banquetas, pavimento de concreto, descargas domiciliarias, señales restrictivas, pintura de tráfico, suministro y colocación de luminarias, suministro y colocación de brazo de fierro para poste de luminaria, suministro y colocación de poste cónico y suministro de base piramidal. Por lo anterior, se pudo observar que la obra se encuentra terminada y operando, de tal manera que, se hace del conocimiento a las áreas auditadas, que en esta auditoría que nos compete, no se realizó observación documental y/o física.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

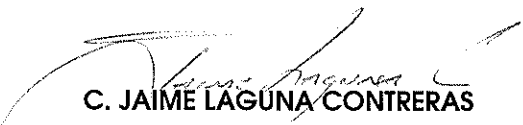
CONTRALORÍA

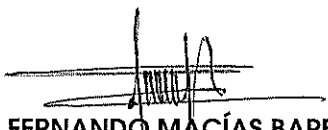
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Conclusión y Recomendación.

Como conclusión de la Auditoría denominada "Revisión a la Integración de Expedientes Unitarios de Obra, Comprobación e Inspección Física de las Mismas, Obras Contratadas con Recursos del FISE, en el Periodo Comprendido del 1° de Enero al 30 de Septiembre de 2024", se hace del conocimiento a las áreas auditadas, que no se presentan recomendaciones en específico a esta auditoría.

ATENTAMENTE


C. JAIME LAGUNA CONTRERAS
JEFE DE DEPARTAMENTO, PERSONAL ADSCRITO
AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


ING. LUIS FERNANDO MACÍAS BARBOSA
ENCARGADO DE PROGRAMA, PERSONAL
ADSCRITO AL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL


C. LUIS ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO, PERSONAL ADSCRITO AL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

VALIDA INFORME


LIC. JOSÉ BARRÓN RUBIO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL